



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RSE - EX-2023-108974581- -APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - LICENCIADO/A EN TURISMO - UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023 y sus modificatorios, la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 1430 del 30 de mayo de 2018, el Expediente EX-2023-108974581- -APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de aprobación de modificaciones de la carrera de LICENCIATURA EN TURISMO - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR conducente al título de el título de "LICENCIADO/A EN TURISMO", efectuada por la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Turismo y Ambiente, según lo aprobado por Resoluciones de la Rectora Normalizadora N° 0195/16 y N° 0246/23.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse del título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que las actividades propuestas como alcances del título guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que el título de "LICENCIADO/A EN TURISMO" correspondiente a la carrera de LICENCIATURA EN

TURISMO - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR de la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA ya posee validez nacional otorgada mediante Resolución del entonces MINISTERIO N° 1430 del 30 de mayo de 2018.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva en el seno universitario, respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde aprobar las modificaciones de la carrera de LICENCIATURA EN TURISMO - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23 y sus modificatorios.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EDUCACIÓN ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las modificaciones de la carrera de LICENCIATURA EN TURISMO - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR conducente al título de "LICENCIADO/A EN TURISMO", que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Turismo y Ambiente, a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2024-129115238-APN-DNGU#MCH) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2024-129116080-APN-DNGU#MCH) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional otorgado por Resolución Ministerial N° 1430 del 30 de mayo de 2018, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio  
Date: 2025.02.28 16:28:22 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.02.28 16:28:24 -03:00

**UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Turismo y Ambiente**

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN TURISMO**

**Requisitos de Ingreso:**

Se establecen como requisitos de ingreso poseer alguno de los títulos que se detallan a continuación o títulos a afines emitidos por institutos de formación superior y universidades del país y/o del extranjero, de gestión estatal o privada, reconocidas por autoridad competente, con una duración no menor a dos años y medio (cinco cuatrimestres) y una carga horaria mínima de 1.456 horas.

Títulos admitidos:

Administrador/a de Empresas de Turismo

Administrador/a de Hotel

Administrador/a de Recursos Turísticos

Coordinador/a y Técnico/a en Turismo

Guía Bilingüe de Turismo

Guía de Turismo

Guía de Turismo con sus respectivas orientaciones

Guía Nacional de Turismo

Guía Superior de Turismo

Guía Superior en Turismo

Guía Universitario/a de Turismo

Guía y Asistente Superior de Turismo

Guía y Técnico/a Superior de Turismo

Técnico/a en Empresas Turísticas

Técnico/a en Gerenciamiento de Servicios Gastronómicos

Técnico/a en Gestión Gastronómica  
Técnico/a en Guía de Turismo y Administración Hotelera  
Técnico/a en Servicios Turísticos  
Técnico/a en Turismo  
Técnico/a en Turismo Rural  
Técnico/a Operador/a en Turismo Aventura  
Técnico/a Operador/a en Turismo Cultural  
Técnico/a Superior de Turismo y Hotelería  
Técnico/a Superior en Administración de Empresas Hoteleras  
Técnico/a Superior en Administración de Hoteles  
Técnico/a Superior en Administración de PYMES con Orientación Turismo  
Técnico/a Superior en Administración Hotelera  
Técnico/a Superior en Gestión de Empresas de Servicios de Alojamiento  
Técnico/a Superior en Gestión de Empresas de Servicios de Gastronomía  
Técnico/a Superior en Gestión de Empresas de Turismo y de Transporte  
Técnico/a Superior en Gestión de Empresas Turísticas  
Técnico/a Superior en Gestión Turística y Hotelera  
Técnico/a Superior en Guía de Turismo  
Técnico/a Superior en Guía Profesional de Montaña  
Técnico/a Superior en Hotelería  
Técnico/a Superior en Hotelería y Turismo  
Técnico/a Superior en Industrias de la Hospitalidad con orientación en Administración Hotelera  
Técnico/a Superior en Producción Gastronómica  
Técnico/a Superior en Servicios Turísticos  
Técnico/a Superior en Servicios Turísticos con sus respectivas orientaciones  
Técnico/a Superior en Turismo  
Técnico/a Superior en Turismo con sus respectivas orientaciones

Técnico/a Superior en Turismo y Hotelería  
 Técnico/a Superior en Turismo y Turismo Alternativo  
 Técnico/a Superior y Guía de Turismo  
 Técnico/a Superior y Guía Nacional de Turismo  
 Técnico/a Universitario/a en Administración de Emprendimientos Turísticos  
 Técnico/a Universitario/a en Administración de Empresas de Turismo  
 Técnico/a Universitario/a en Administración de Empresas Gastronómicas  
 Técnico/a Universitario/a en Administración de Empresas Gastronómicas y de Alojamiento  
 Técnico/a Universitario/a en Emprendimientos Turísticos  
 Técnico/a Universitario/a en Gestión de Emprendimientos Turísticos  
 Técnico/a Universitario/a en Gestión de Recursos Turísticos  
 Técnico/a Universitario/a en Gestión de Turismo  
 Técnico/a Universitario/a en Gestión de Viajes y Turismo  
 Técnico/a Universitario/a en Gestión Gastronómica  
 Técnico/a Universitario/a en Gestión Turística  
 Técnico/a Universitario/a en Guía de Turismo  
 Técnico/a Universitario/a en Hotelería  
 Técnico/a Universitario/a en Marketing con Orientación en Empresas Turísticas  
 Técnico/a Universitario/a en Turismo  
 Técnico/a Universitario/a en Turismo Cultural  
 Técnico/a Universitario/a en Turismo y Hotelería  
 Técnico/a y Guía Superior de Turismo  
 Técnico/a y Guía Universitario/a en Turismo

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE</b>							
01	Sociología del Turismo	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
02	Estadística Aplicada al	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	Turismo						
03	Derecho del Turismo	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
04	Lengua Extranjera con Fines Específicos 1	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
05	Metodología de la Investigación Aplicada al Turismo	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	

#### PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

06	Políticas Turísticas	Cuatrimestral	4	64	01-03	Presencial	
07	Gestión de la Calidad en Turismo	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
08	Lengua Extranjera con Fines Específicos 2	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
09	Ética Profesional	Cuatrimestral	4	64	03	Presencial	
10	Taller de Elaboración de Trabajo Final 1	Cuatrimestral	6	96	02-05	Presencial	

#### SEGUNDO AÑO - TERCER CUATRIMESTRE

11	Diseño y Evaluación de Proyectos Turísticos	Cuatrimestral	4	64	06	Presencial	
12	Gestión del Patrimonio Turístico	Cuatrimestral	4	64	06-07	Presencial	
13	Lengua Extranjera con Fines Específicos 3	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
14	Taller de Elaboración de Trabajo Final 2	Cuatrimestral	6	96	10	Presencial	

#### OTRO REQUISITO

15	Trabajo Final de Licenciatura	---	0	200	01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14	Presencial	1 *
----	-------------------------------	-----	---	-----	---	------------	-----

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN TURISMO**

**CARGA HORARIA TOTAL: 1144 HORAS**

#### OBSERVACIONES

1 \* Para rendir el Trabajo Final de Licenciatura es necesaria la aprobación de la totalidad de las unidades curriculares del plan de estudios.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN TURISMO, QUE EXPIDE  
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE

- Actuar sobre la realidad con sentido crítico a partir de la identificación de problemáticas propias de la actividad turística.
- Realizar estudios e investigaciones relacionadas con el desarrollo de la actividad turística, sus tendencias y perspectivas.
- Elaborar, implementar y evaluar programas y proyectos de desarrollo turístico.
- Participar en el diseño y la ejecución de políticas estratégicamente sustentables para el desarrollo turístico.
- Asesorar en la elaboración de normas y políticas para el uso y conservación del patrimonio turístico actual y potencial.
- Organizar, coordinar y administrar con calidad y competitividad servicios turísticos en el ámbito de las organizaciones públicas y privadas.
- Asesorar y diseñar, en el ámbito empresarial y del sector público turístico, los procesos de aplicación de sistemas de calidad total.